

TELETYPE

Año 102 — Edición No. 36 820
Viernes 8 de Noviembre de 1985

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRA CT

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA
"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
PRINCESTUR S. A."

de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1985, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycaert Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 85-2-1-02276 de 16 octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9-124 el 29 de octubre de 1985.

2.— OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores : Violeta Barakat Bakach, divorciada; Juan Doumet Anton, casado; María Barakat de Duque, casada; Frisella Barakat de Salem, casada; y doctor Michel Doumet Anton, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRIN-CESTUR S. A." y tiene un plazo de duración de cinco años.

4.—DOMICILIO.—El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades de promoción, tra-

Los pasajeros con motivo y como consecuencia de tales viajes o giras. Podrá establecer cualquier tipo de agencia u oficina de intermediación de viajes, inter-

[illegible]

tal de cualquier otro tipo de sociedad.

de cualquier otra forma, y en general intervenir en capi-
su acto de constitución o en algún aumento de capital, o
quitar acciones, participaciones en otras compañías, sea en
sea como deudora principal, solidaria o subsidiaria, ad-
e inmuebles, contraer obligaciones de cualquier clase,
de sus fines la compañía podrá adquirir bienes muebles
viajes o de información turística. Para el cumplimiento
propia de las Agencias u oficinas de intermediación de
Permita; y, en general realizar cualquier otra actividad
lares y gubernamentales, cuando el objeto turístico se lo
podrá realizar trámites aduaneros, migratorios, consu-
y promocionar certámenes, congresos y convenciones;
excursiones o viajes turísticos; podrá organizar, asesorar
general alquilar cualquier tipo de transporte, apto para
tísticos; podrá alquilar vehículos, con o sin chófer, y en
habitacional que tenga relación directa con el objeto tu-
les y cualquier otra actividad relacionada con el fomento
comercializar construcciones de hoteles, fincas vacaciona-
comerciales, recreativas, deportivas, promotor y

- 6.- CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de TRES MILTONES DE SUCRES dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

-- 7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S. 175,000, quedando por pagar la cantidad de S. 375,000 en el plazo de un año.

8.—NOMINA DE ACCIONISTAS.—El número de accionistas es de cinco y su nominas es la siguiente: Violeta Barakat Bakach, Maria Barakat de Duque, Juan Doumet Anton, Priscilla Barakat de Salem y doctor Michel Doumet Anton.....

LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente y los Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guaayaquí, noviembre 6 de 1985

Ab. Miguel Martínez Davalos